



Lunes 23 de septiembre de 1957,
a las 10.30 horas

Nueva York

ASAMBLEA GENERAL

DUODECIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

SUMARIO

	Página
Homenaje a la memoria de Su Majestad el Rey Haakon VII de Noruega	63
Homenaje a la memoria de Jean Sibellius.....	64
Tema 9 del programa:	
Debate general (<i>continuación</i>)	
Discurso del Sr. Cisneros (Perú)	64
Discurso del Sr. Diefenbaker (Canadá).....	66
Discurso del Sr. Sanz de Santamaría (Colombia) ...	70
Discurso del Sr. Macdonald (Nueva Zelandia)	73

Presidente: Sir Leslie MUNRO (Nueva Zelandia).

Homenaje a la memoria de Su Majestad el Rey Haakon VII de Noruega

1. EL PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Señores miembros de la Asamblea: Sé que interpreto vuestro deseo al expresar, en nombre de la Asamblea, nuestro sentido pésame a Su Majestad el Rey Olav, a su familia y al pueblo de Noruega por la muerte de su amado soberano, el Rey Haakon VII.

2. Hay majestad en un rey y las gentes esperan que la haya asimismo en su vida. El Rey Haakon VII nunca defraudó esta aspiración. Ascendió al trono en 1905; posteriormente, su ascensión fué confirmada libremente por una gran mayoría, en sufragio a que voluntariamente se sometió; adoptó el nombre de los antiguos reyes de Noruega y fué toda su vida un monarca constitucional, profundamente identificado con su pueblo; procedió siempre con dignidad y sencillez ante sus súbditos, cuyas virtudes quiso personificar, lo que logró plenamente.

3. Con estos sólidos antecedentes, el Rey Haakon hizo frente a los sombríos días de 1940 como verdadero padre de su pueblo, al que condujo e inspiró en una lucha por demás desigual. Es conmovedor evocar los azarosos viajes del Rey para congregar en torno suyo a su valiente pueblo, pese al cruel e implacable ataque de que era víctima. Bien pronto las abrumadoras fuerzas de la opresión hicieron imposible toda resistencia organizada, pero si bien las fuerzas del mal lograron una victoria militar, la indomable actitud del Rey y la incesante lucha de su pueblo alcanzaron un triunfo espiritual que ninguna fuerza material podía desvirtuar.

4. En 1945 volvió al seno de su pueblo, que jamás se rindió como no se había rendido él, y se convirtió en la personificación viviente de la fuerza del espíritu.

5. El Rey Haakon VII ha muerto cargado de años y de honores. Sé que esta Asamblea se enorgullece en rendir tributo a su memoria, porque al hacerlo, honramos las más altas virtudes del conductor de una nación: modestia, bondad, fuerza, valor, y la voluntad indomable de luchar contra la tiranía y la agresión.

Ruego a todos los miembros que se pongan de pie y guarden silencio durante un minuto, para honrar la memoria del Rey.

Los representantes, de pie, guardan un minuto de silencio.

6. Sr. ENGEN (Noruega) (*traducido del inglés*): En nombre de Su Majestad el Rey Olav V, del Gobierno noruego y de todos los noruegos, deseo manifestar a usted, señor Presidente, nuestro sincero agradecimiento por las palabras de condolencia que acaba de pronunciar. Estas palabras nos reconfortan en esta hora de profundo dolor. Estoy seguro que los sinceros sentimientos de condolencia y amistad que usted acaba de expresar en forma tan conmovedora, en nombre de esta augusta Asamblea, llegarán hasta los corazones de todos mis compatriotas que hoy lloran la muerte de su amado Rey.

7. No puedo encontrar forma más acertada de expresar nuestros sentimientos, en este momento, que diciendo que la muerte de Su Majestad el Rey Haakon constituye una pérdida irreparable para todos y cada uno de los noruegos, dentro y fuera de Noruega, dados los vínculos afectivos que existían entre el Rey y su pueblo.

8. Como bien lo ha observado usted, señor Presidente, la suerte de Noruega estuvo ligada por más de medio siglo al reinado de Haakon VII, quien atendiendo al llamado del pueblo, expresado en un plebiscito, vino a Noruega desde Dinamarca, nuestra nación hermana de Escandinavia, para convertirse en nuestro primer Rey verdaderamente nacional en más de cinco siglos. Le correspondió a él la difícil tarea de fundar una nueva monarquía en el siglo XX, pero la idea de una monarquía nacional tenía, y sigue teniendo, profundas raíces en la historia y en la mentalidad del pueblo noruego. El nuevo Rey entendió esto desde el primer momento, y su carácter le permitió corresponder en forma natural a las más profundas aspiraciones del pueblo, que deseaba ver su recién conquistada soberanía coronada por la restauración de la antigua monarquía nacional.

9. Del Rey Haakon podrá decirse que cumplió esta tarea en forma que eliminó toda duda que pudo haber existido en el momento de su ascensión al trono en cuanto al acierto de la elección hecha por el pueblo. Pero sus realizaciones no se limitaron a esto: dedicó su vida a su nueva patria y a su pueblo en forma tan completa que éste llegó a considerarlo como su mejor amigo, y con él compartió los muchos años de felicidad y de progreso que han caracterizado la mayor parte de la historia noruega desde hace medio siglo.

10. Cuando la guerra y la ocupación llegaron a nuestro suelo, el Rey se convirtió en un pilar de nuestra resistencia y en un gran conductor nacional que durante este período, el más sombrío de nuestra historia, supo ser la mejor fuente de fe y de coraje. Así, pues, no solamente el respeto y la admiración, sino también el

amor y el afecto mantendrán viva para siempre la memoria del Rey Haakon VII entre los noruegos, a quienes él tanto amó.

Homenaje a la memoria de Jean Sibelius

11. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Es también apropiado que rindamos tributo a la memoria de otro gran hombre de la Europa septentrional, Jean Sibelius, el compositor finlandés conocido en el mundo entero a través de su bella música.

12. Jean Sibelius no fué solamente un gran compositor, sino también un ferviente patriota que contribuyó en forma notable a la causa de la independencia finlandesa. En su música parecen conjugarse el ardiente anhelo de libertad de su patria, la evocación de las bellezas naturales que lo rodeaban y las antiguas leyendas de Finlandia. Se ha dicho que su épico y popular poema sinfónico *Finlandia* hizo más por la independencia de su pueblo que lo que hubiesen podido lograr mil discursos y otros tantos escritos.

13. En su Finlandia natal Sibelius fué amado y admirado; en un sentido más amplio, Sibelius perteneció al mundo. Tallado en granito, su figura indomable parecía casi inmune a la muerte. La vida de toda la humanidad se enriqueció con su música; a través de ella su figura heroica vivirá para siempre.

14. Sr. VIROLAINEN (Finlandia) (*traducido del inglés*): La delegación de Finlandia desea expresar a Vd., señor Presidente, su profundo agradecimiento por el homenaje que ha rendido Vd. a la memoria de un gran finlandés, Jean Sibelius.

15. Sibelius fué un gran patriota y su obra tiene, sin duda, un carácter nacional; pero su vehículo de expresión, la música, es un lenguaje que todas las naciones del mundo están en condiciones de comprender y han comprendido. Los finlandeses nos sentimos orgullosos de haber contado entre nosotros a un hombre de la categoría de Jean Sibelius, cuya contribución a la cultura del mundo fué considerable y cuya música perdura como prueba elocuente del insaciable anhelo de verdad y de belleza que anima al espíritu humano. La música de Sibelius expresa el mismo elevado espíritu que inspira los Propósitos y Principios de las Naciones Unidas. Muchas gracias.

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (*continuación*)

16. Sr. CISNEROS (Perú): En primer término, Sr. Presidente, quiero unir las calurosas felicitaciones de la delegación del Perú a las que habéis recibido de otras delegaciones por vuestra elección para el alto puesto de Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Es no sólo un homenaje a vuestra patria — la floreciente nación de Nueva Zelanda — sino a vuestras cualidades de jurista, diplomático y hombre de estado, y a los servicios que Vuestra Excelencia viene prestando desde hace varios años a las Naciones Unidas.

17. En ellas ha actuado el Perú, desde la reunión de San Francisco, como uno de los primeros adherentes a la Carta del Atlántico y a la causa de las naciones aliadas, inspirándose en los principios de aquella y en la tradición jurídica de la América Latina.

18. Punto importante en nuestro programa fué lograr la universalidad de la Organización. Después de cuatro años de esfuerzos, una Comisión creada unánimemente

por esta Asamblea [*resolución 718 (VIII)*], integrada por los distinguidos representantes de Egipto y de los Países Bajos y presidida por el representante del Perú, obtuvo, con la colaboración de muchos países, y en especial del Canadá, que se llegara a un acuerdo para la admisión de nuevos Miembros.

19. En nombre del Gobierno del Perú reitero la expresión de nuestra simpatía a todos los Estados que acaban de incorporarse a las Naciones Unidas, lamentando la ausencia de Viet-Nam y de Corea, cuya unificación y personería entre nosotros es exigida por razones de justicia.

20. La delegación del Perú deplora igualmente que no se haya llegado todavía a un acuerdo para realizar por medio de elecciones libres la unificación de Alemania. Hemos contemplado todos con aplauso y esperanza, la reconstrucción de la nueva Alemania al influjo de una tradición universalista, dentro de los marcos democráticos y en estrecha cooperación con Europa. El anhelo de completar la representación de Europa en las Naciones Unidas no quedará cumplido mientras Alemania, unificada y democrática, no sea recibida en nuestra institución.

21. Mientras tanto, la presencia de nuevos Estados europeos como Miembros de las Naciones Unidas, dentro de las naturales vinculaciones creadas por la historia, por las mismas influencias culturales y por idéntica concepción de la vida, abre el camino a una estrecha cooperación entre los países latinos de América y los países latinos de Europa, que ha sido ya enunciada con caracteres de doctrina por Manuel Prado, Presidente del Perú. Muchas veces los lazos culturales son más fuertes y eficaces que los impuestos por la situación geográfica y las vinculaciones económicas; y lejos de oponerse a esta relación de carácter objetivo, puede más bien facilitarla por la disposición espiritual y la similitud de ideas y de sentimientos.

22. Ha coincidido la consecución de la universalidad de las Naciones Unidas con la consolidación de su autoridad en graves problemas que pudieron comprometer, por diversidad de puntos de vista, la unidad del mundo occidental y la necesaria armonía de los países de Africa y de Asia. El respeto y cumplimiento a las decisiones de la Asamblea por parte de las grandes Potencias occidentales, no solamente ha robustecido nuestra institución sino que ha creado para el mundo un ambiente de ejemplaridad definitiva en la formación de una conciencia jurídica universal. Podemos afirmar que las Naciones Unidas acertaron a sobrellevar con dignidad y con justicia la más grave crisis de su historia. La consagración y decisión de los Estados Miembros determinó con éxito el funcionamiento de los períodos extraordinarios de sesiones de emergencia. Ha trabajado con toda eficacia la institución de la policía internacional, que permite esperar pueda convertirse en un órgano permanente de nuestra institución.

23. Es justo incluir en este reconocimiento a la Secretaría, cuyo jefe, Sr. Hammarskjöld, con la colaboración de sus distinguidos asistentes, ha sabido desempeñar con admiración y aplauso universales la tarea trascendental que recibió por encargo de las Naciones Unidas. Será siempre prenda de la eficacia de nuestra institución la consonancia entre el espíritu que anima a todos sus Miembros y la decisión, constancia y acierto de la Secretaría.

24. En contraste con lo anterior, la Unión Soviética — tratándose de Hungría — no ha cumplido con las recomendaciones de la Asamblea, que por basarse en términos explícitos de la Carta de las Naciones Unidas y de los propios tratados suscritos por la Unión Soviética, tienen el carácter de imperativo jurídico. La Asamblea que acaba de clausurarse ha reiterado sus recomendaciones [resolución 1133 (XI)] con el respaldo de la opinión pública, y al mismo tiempo, para lograr su cumplimiento ha conferido una comisión altísima al Príncipe Wan Waithayakon, que con tanto acierto dirigió sus trabajos. El Gobierno del Perú formula los más sinceros votos por el éxito de su misión.

25. Las iniciativas para evitar el peligro de todo ataque sorpresivo, como la llamada de "cielos abiertos", que coloca en pie de igualdad, en la indispensable garantía de la inspección de los territorios de la Unión Soviética y de los Estados Unidos, la propuesta de cesar la producción de energía nuclear bélica bajo inspección adecuada, y la suspensión de las pruebas de armas nucleares, así como la reducción de las armas convencionales, hicieron concebir la esperanza de que nos aproximábamos a un acuerdo sobre el desarme. En momentos en que éste parecía muy probable, la Unión Soviética cambió de actitud, rechazando las propuestas anteriores, tornándose así a un período de tensión y de inquietud internacionales.

26. La humanidad esperaba y espera el desarme con urgencia vital. La carrera armamentista puede conducir al suicidio universal. No es dable dominar siempre los impulsos aventurados de la voluntad de poder, ni las tentaciones que presentan las contingencias de la técnica.

27. En conformidad con la actitud asumida en anteriores períodos de sesiones de la Asamblea, la delegación del Perú no omitirá ningún esfuerzo para lograr la aproximación de los puntos de vista de las grandes Potencias en el sentido de un acuerdo que exigen de consuno su propio interés, la justicia y el bienestar de la humanidad.

28. El Gobierno del Perú ha participado activamente en los debates de los pactos ejecutivos destinados a facilitar la sanción de los derechos humanos reconocidos por el derecho internacional. Aunque esta obra de organización jurídica no ha podido completarse por las Naciones Unidas, podemos, sí, observar con satisfacción cómo en ciertos países, el Perú entre ellos, tanto el ejercicio de los derechos humanos como la sanción y protección de ellos se realiza por todos los medios disponibles en el ejercicio auténtico de la democracia.

29. Con toda razón declaraba recientemente por eso el Presidente de mi país:

"Con la misma decisión con que combatí toda tendencia hegemónica de regímenes totalitarios personificados por el Eje en la pasada conflagración, seguiré luchando junto a las naciones occidentales por los principios de libertad y respeto a los derechos humanos."

30. En lo que toca a los programas de asistencia técnica, el Gobierno del Perú se complace en manifestar nuevamente su más decidido interés y apoyo a la labor que en este renglón desempeñan las Naciones Unidas, expresando al mismo tiempo su agradecimiento por la manera eficaz y provechosa en que estos servicios de

las Naciones Unidas propiamente dichas y de los organismos especializados han venido contribuyendo al progreso ordenado de mi patria.

31. Estimamos, sin embargo, que la cooperación técnica, muy importante en sí misma, viene a ser solamente un medio para la creación del bienestar económico, social, político y cultural. Por esta razón es conveniente insistir como paso principal, en la urgencia de propiciar una mayor capitalización de las economías de los países en proceso de desarrollo. Al tener presente este objetivo y las limitaciones conocidas de una economía en pleno proceso de crecimiento, el Perú considera que tanto la acción nacional como la internacional son fundamentos para hacer frente a sus problemas económicos y sociales.

32. En lo que se refiere a la acción nacional misma, el Perú ha dado ya muestras de esfuerzo y de buena fe en lo político y en lo económico. Dentro de un régimen de libertad económica, que corresponde a un régimen de libertad política, la producción peruana ha seguido creciendo; las inversiones del capital extranjero han venido aumentando; su industria se ha incrementado de manera notable; su crédito ha quedado saneado y su moneda se ha mantenido en un mismo nivel desde hace 10 años. Todo esto ha ocurrido en circunstancias que no han sido totalmente propicias, incluyendo el aumento de nuestra población — más del 2% por año — que es uno de los más altos en el mundo.

33. Hemos cumplido con el precepto que dice "ayúdame a ti mismo" para lograr la situación ahora alcanzada. Pero esta situación no puede pronosticarse ni como permanente ni como destinada a ampliarse en tal forma que pueda hacer frente de manera adecuada a todos los problemas humanos del Perú de hoy, ni mucho menos a las complejidades inciertas que nos pueda traer el futuro. Si nuestro país va a resolver estos problemas buscando a su vez una mejora justificada en los niveles de vida de una población cada vez mayor, entonces el Perú, además de su propio y ya probado esfuerzo, necesita de la cooperación internacional.

34. ¿Cómo entiende el Perú esta acción complementaria en el plano internacional? Existe, en primer término, la acción bilateral que puede expresarse, entre otras cosas, en un mayor intercambio de conocimientos técnicos, de facilitamiento de créditos o de capitales para empresas o proyectos saneados de un país. En el caso mismo del Perú, estima mi Gobierno que esta gestión bilateral debe coadyuvar, de modo primordial, a que los productos peruanos de exportación, que constituyen una fuente principal de la capitalización nacional, gocen en el mercado internacional de precios justos, estables, que no queden sometidos a un sistema de irregulares fluctuaciones, ni sean objeto tampoco de medidas aduaneras restrictivas que en verdad no corresponden a los intereses legítimos de ningún pueblo.

35. No es posible admitir, sin sufrir un desengaño de proyecciones imprevistas, que países altamente industrializados, en momentos de angustia y necesidad, alienten y empujen a capitalistas de Estados productores de materias primas a invertir sus recursos en intensificar determinadas producciones, para luego, desaparecida la urgencia del regular y seguro abastecimiento, seguir una política que significa la ruina de tales producciones y, consecuentemente, de las inversiones locales realizadas con gran esfuerzo para lograrlas.

36. En la esfera multilateral existe aún más por hacer. En lo que se refiere al programa mismo de acción de Naciones Unidas, debo declarar que la delegación peruana sigue prestando su apoyo más decidido a la idea de crear un Fondo Especial de Naciones Unidas para el Desarrollo Económico (FENUDE), pues considera que las demandas de capital que se pudieran calcular para los países de economía menos desarrollada absorberían no solamente las inversiones del capital privado sino que también podrían utilizar la cooperación financiera de un organismo internacional. No halla mi país incompatibilidad entre la organización de este fondo y la actividad — que tiene que ser siempre esencial — del capital privado.

37. Con relación al establecimiento de este fondo de Naciones Unidas se han señalado las dificultades que tendrían las Potencias mayores para convenir en su inmediata creación mientras la incierta situación internacional obligue a estos mismos países — que por cierto serían los principales contribuidores — a incurrir en cuantiosos gastos armamentistas. No se puede, ni por un momento, ignorar los esfuerzos que realizan esos países para asegurar la paz ni tampoco lo oneroso que sería para ellos el hacer frente a esas dos obligaciones de manera simultánea. Pero tampoco debemos, en un pesimismo irreducible, condenar a un aplazamiento indefinido toda gestión de este organismo internacional en favor del FENUDE. Existiendo en principio el acuerdo de esta Asamblea, de crear el fondo de desarrollo económico, y mediando el tantas veces expresado deseo de esta misma Asamblea, de lograr un acuerdo sobre el desarme internacional, acaso se pueda examinar la posibilidad de establecer un itinerario o programa escalonado de medidas simultáneas para alcanzar, de manera limitada y gradual a la vez, el desarme internacional y la acumulación de fondos para el organismo proyectado.

38. En el balance de la obra realizada por las Naciones Unidas hay que destacar dos valores de importancia: primero, la propia Carta, que a pesar de sus imperfecciones, encierra los fundamentos de la vida internacional; segundo, el espíritu que ha animado a la inmensa mayoría, diríamos casi a la unanimidad de esta Asamblea, para aplicar la Carta con toda eficacia. Más que su reforma integral, difícil de obtener dentro de los marcos establecidos, se impone conservar y acentuar nuestra decisión de cumplir la Carta con un espíritu comprensivo y progresista.

39. Se ha dicho muy bien que la Organización no entraña un superestado o sea una estructura política que absorba las soberanías nacionales. Las Naciones Unidas son una verdadera familia de pueblos, constituyen un centro de contacto y de consulta, de confrontación de ideas para promover acuerdos de todo orden, dentro de la paz y del respeto a la soberanía, independencia y personalidad de todos los Estados. Hay cuestiones que exigen la atención y la discusión de las Naciones Unidas, preparando el terreno y la atmósfera moral para su solución; pero hay otras que, desde luego, demandan las decisiones de la Organización, a través de los órganos competentes, en salvaguarda de los intereses fundamentales de la paz y de la justicia. En las primeras cuestiones, las Naciones Unidas ejercen un enorme poder moral, por la facultad de recoger, encauzar y movilizar la opinión pública. El éxito de nuestra institución estriba en su indeclinable adhesión a los Principios fundamentales de la Carta, en su sentido de oportunidad y en la visión amplia de

los problemas que va presentando la evolución de la Humanidad. Una vez más, en política y en diplomacia, tienen que unirse los conceptos de prudencia y de justicia.

40. A las críticas inspiradas en un criterio parcial o en las exigencias de un exagerado idealismo, responde nuestra institución en estos doce años de actividad incansable. ¿Cuál habría sido el panorama de la humanidad de no haber existido las Naciones Unidas? No cabía reemplazarla con el viejo equilibrio que entrañaba la supremacía incontrolada de las grandes Potencias. Las Naciones Unidas han encarnado, al lado de aquellas naciones de figuración tradicional, la contribución valiosísima de la personalidad y los ideales de los Estados jóvenes. Este nuevo elemento asegurará un equilibrio de fuerzas, sin los egoísmos ni exclusivismos de antaño, y ha determinado ya en muchos casos, y determinará en lo futuro, el factor decisivo de la conciencia jurídica universal.

41. Considero que ha sido para mí gran honor ocupar esta alta tribuna. Al abandonarla, dirijo un saludo cordial a mis colegas de todos los países aquí tan dignamente representados; y rindo mi homenaje a la Organización, que viene realizando obra fecunda en el orden económico, político y humanitario, y que constituye la esperanza de una era de paz y de justicia, que garantice el bienestar de los más y la libertad para todos.

42. Sr. DIEFENBAKER (Canadá) (*traducido del inglés*): Permítame, señor Presidente — y no en forma simplemente protocolaria — felicitarlo por su elección en nombre de la delegación canadiense, y expresarle nuestros mejores deseos. Conociéndolo, como lo conozco, desde hace tanto tiempo, comprendo que la decisión de la Asamblea General constituye una expresión de fe en Vd. como persona que tiene condiciones excepcionales para esta alta función, en razón de los eficientes servicios que ha prestado a la Organización durante años. Al mismo tiempo, me permito rendir tributo, en nombre del Canadá, a su antecesor, el Príncipe Wan Waithayakon, quien presidió un largo y difícil período de sesiones con prudencia y habilidad.

43. En los últimos meses se ha producido en nuestro país un cambio de Gobierno, pero me apresuro a asegurar a la Asamblea que en el Canadá, como en cualquier país democrático dedicado a la causa de la paz, esto no implica variación alguna en las actitudes o principios esenciales de nuestra política internacional. Digo esto porque en repetidas ocasiones he sido interrogado sobre la actitud actual del Canadá respecto de las Naciones Unidas. Mi presencia en esta Asamblea demuestra públicamente cuál es esa actitud. En efecto, ésta es la primera vez, en 12 años, que un Primer Ministro del Canadá asiste con su Ministro de Relaciones Exteriores a las sesiones de la Asamblea General, lo cual prueba que nuestra posición a este respecto es la misma adoptada en abril de 1945. Subrayo esta declaración con el respaldo del partido político que está ahora en el poder. El apoyo a las Naciones Unidas constituye la piedra angular de la política exterior del Canadá. Creemos que las Naciones Unidas serán cada vez más fuertes porque representan la inevitable lucha de los países para poner en orden sus relaciones y la profunda aspiración de la humanidad que trata de alcanzar la paz y la justicia.

44. Creemos asimismo que países como el Canadá, actuando conjuntamente con otras naciones amigas,

podrán ejercer una influencia mucho mayor de la que les sería posible fuera de las Naciones Unidas. Nuestros puntos de vista sobre el valor de la Organización se encuentran resumidos en la Introducción a la Memoria Anual del Secretario General sobre la Labor de la Organización (16 de junio de 1956 a 15 de junio de 1957), en la cual se dice:

“Si se las emplea convenientemente, las Naciones Unidas pueden constituir un instrumento de reconciliación mejor que otros de que puedan disponer los Estados Miembros. Todos los distintos intereses y aspiraciones del mundo se dan cita en su recinto, teniendo como base común la Carta.” [A/3594/Add.1, pág. 3.]

45. Para los canadienses es también especialmente grato dar su bienvenida como Miembro de las Naciones Unidas a la Federación Malaya, la más joven de las naciones que forman parte del *Commonwealth*. En el undécimo período de sesiones, Ghana, miembro también del *Commonwealth*, ingresó a su vez en las Naciones Unidas. El nacimiento de estas nuevas naciones indica el desarrollo y la expansión del concepto del gobierno propio, y destaca la forma en que dichas naciones, una tras otra, aún después de obtener su independencia, continúan siendo miembros de esa asociación de pueblos libres que se conoce con el nombre de *Commonwealth*, que representa muchas regiones, razas y culturas y que, sin reglamentos ni constitución, forma una unidad cimentada por la comunidad de ideales y por el amor a la libertad dentro del orden jurídico.

46. En los últimos años, centenares de millones de gentes de Asia y Africa han logrado su independencia y su soberanía, gracias a la labor de los estadistas del Reino Unido. Es increíble que aquí se califique a veces a los británicos de “amos imperialistas y colonialistas”, frente a esta política previsoras que concede la autonomía política de manera tan amplia. Estoy seguro de que nuestros amigos de Ghana y de la Federación Malaya se sentirán complacidos al compararse con Hungría y con muchas otras naciones amantes de la paz que han sido subyugadas por la Unión Soviética en los cuatro últimos decenios.

47. Pero nuestra condición de miembros del *Commonwealth*, aunque es fundamental para nuestro destino, no nos impide en manera alguna mantener estrechas relaciones de buena vecindad con los Estados Unidos. Nos unen a nuestros vecinos de los Estados Unidos lo que yo he llamado “nuestro elemento estabilizador”, nuestro respeto tradicional por los derechos humanos y nuestra invariable devoción a la libertad. Creo que es un hecho demostrado e irrefutable que si los Estados Unidos tuviesen intenciones agresivas, o buscaran ventajas territoriales, o fomentaran la guerra como sus enemigos alegan, el Canadá no existiría como nación independiente.

48. Hay otro aspecto de la política del Canadá — su participación en la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) — que en nuestra opinión constituye uno de los principales baluartes contra las fuerzas de la agresión. El Canadá continuará perteneciendo a esta Organización, pese a las amenazas, vengan de donde vengan.

49. Si las notas enviadas por el Gobierno de la Unión Soviética, a partir del 4 de julio, a nuestros amigos de Francia, Noruega, la República Federal de Alemania, el Reino Unido y Turquía indican una nueva

tendencia en la política soviética, la necesidad de mantener la unidad de la OTAN es hoy mayor que nunca, a nuestro juicio. Repetir, como lo hace la falsa propaganda de la Unión Soviética, que la OTAN constituye una amenaza para la paz del mundo, y que ha sido imposible establecer una paz permanente a causa de la existencia de esa organización, es una burla a la razón. El Canadá desea la paz, y si la OTAN tuviese designios agresivos en cualquier parte del mundo, el Canadá no pertenecería a esa organización. Siendo ésta nuestra convicción, nos proponemos seguir dando nuestro apoyo a la OTAN por todos los medios a nuestro alcance.

50. Quiero ahora referirme brevemente a la cuestión del desarme, por ser éste un asunto de la mayor importancia para esta Asamblea. Después de los nueve años de estancamiento que siguieron a la Conferencia de San Francisco, el Canadá se unió a otros países en 1954 para presentar propuestas encaminadas a llevar resoluciones¹ ante la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. Si tal actitud fué necesaria entonces, lo es mucho más en la actualidad, cuando los gastos totales en concepto de armamentos para la defensa, movilización y efectivos militares, llegan a la suma de 85 mil millones de dólares anuales.

51. Lo que la humanidad teme hoy principalmente es que la guerra estalle súbita y precipitadamente, sin aviso previo ni posibilidad de defenderse. El ataque por sorpresa constituye un asunto de la mayor importancia para los pueblos de todo el mundo. Hasta la segunda guerra mundial, un ataque por sorpresa era casi imposible, porque ninguna nación podía ocultar la movilización de sus fuerzas, pero hoy día podría organizarse en pocas horas un ataque con armas nucleares y mantenerse el secreto hasta el momento mismo en que los aviones portadores de las bombas atómicas apareciesen sobre las pantallas de los aparatos de radar. En estas condiciones, el peligro de un ataque por sorpresa es una de las cosas que teme toda la humanidad. El peligro de un ataque secreto e inesperado se ha multiplicado con la posibilidad de perfeccionar un proyectil balístico intercontinental.

52. El temor de un ataque por sorpresa constituye la causa de las grandes tiranteces actuales y, por esta razón, el trabajo de esta Asamblea General adquiere ominosa urgencia. La experiencia nos enseña que ningún país puede tener nunca el monopolio de un invento. Lo que un país tiene hoy, otros lo tendrán mañana, y si esto continúa, no estará lejano el día en que existan arsenales de estos cohetes. Hace algunos años se inició una nueva era con el advenimiento de las armas nucleares; hoy se presentan a la humanidad perspectivas aún más aterradoras. Por esto digo que tiene una sombría importancia el que esta Asamblea actúe, y actúe en forma efectiva, para controlar el uso de estas terribles armas, que constituyen el medio de destrucción definitivo.

53. Aunque sólo las grandes Potencias pueden gastar las enormes sumas que demanda la construcción de uno de estos cohetes capaces de volar de uno a otro extremo del mundo, las pequeñas naciones tienen también razones para sentirse preocupadas. El Canadá se siente intensamente preocupado, porque somos nosotros el vecino más cercano de los Estados Unidos y de la URSS. La situación estratégica que ocupamos en el

¹ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, noveno período de sesiones, Anexos*, temas 20 y 68 del programa.

mundo, ya que el Canadá ejerce soberanía sobre vastas regiones del Artico, convierte a nuestro país en una de las naciones más vulnerables en toda guerra futura.

54. No me propongo analizar en detalle los términos de las propuestas de desarme presentadas ante la Subcomisión de la Comisión de Desarme por las cuatro Potencias occidentales [DC/113, anexo 5], pero estimo apropiado referirme brevemente al problema de la suspensión de pruebas de armas nucleares y atómicas. La suspensión que se prevé en las propuestas occidentales sería de un año, a condición de que se celebrara un acuerdo de desarme, el cual sería renovable por otro año, si se hubiesen realizado progresos satisfactorios hacia el cese de la producción de armas nucleares. Sin embargo, hay gente — mucha gente — bien intencionada que cree que una prohibición de las pruebas atómicas constituiría una panacea para todos los males de la humanidad. Y en medio de todo el clamor creado a este respecto, hay quienes han perdido de vista el hecho de que la suspensión de las pruebas no va a detener la acumulación de armas nucleares ni la carrera de armamentos atómicos. La única forma de lograr esto consiste en destinar los materiales fisionables a usos pacíficos en vez de emplearlos en la fabricación de armas, y en las propuestas occidentales se combina muy razonablemente un acuerdo con este fin con la continuación de la suspensión de las pruebas.

55. Los 11 puntos que contienen las propuestas de los países occidentales enfocan la suspensión de las pruebas nucleares como asunto que requiere acción inmediata y, al propio tiempo, condicionan dicha suspensión al establecimiento de puestos de observación en zonas previamente convenidas del territorio de los Estados Unidos, el Reino Unido, la Unión Soviética y otros países. Debe admitirse también que mucha gente bien intencionada no comprende plenamente la necesidad de la inspección, principalmente porque existe la idea entre el público de que puede descubrirse la explosión de armas atómicas o de hidrógeno en cualquier lugar del mundo. Sin embargo, esto no es así, de conformidad con las opiniones de hombres de ciencia que he consultado.

56. En lo que a la América del Norte concierne, un ataque por sorpresa originado en esta región o dirigido contra ella tendría que hacerse a través de las regiones árticas. Ni el Canadá ni los Estados Unidos tienen designios agresivos contra la URSS ni contra ninguna otra nación. Hablando en nombre del Canadá, puedo afirmar que nada tenemos que temer de la inspección de las regiones árticas. Sin equívoco alguno estamos dispuestos, y lo estaremos también en lo futuro, a permitir la inspección de todas nuestras regiones septentrionales y árticas.

57. Además de la inspección, las propuestas occidentales incluyen también en la primera etapa una limitación del tamaño de las fuerzas armadas, una prohibición del uso de las armas nucleares, excepto para fines de defensa, y un sistema de vigilancia internacional para garantizar que la producción de materiales fisionables se dedique únicamente a fines pacíficos.

58. Consideramos estas propuestas eminentemente equitativas y prácticas, pero por alguna razón, la Unión Soviética ha rehusado darles la debida atención en forma altiva y desdenosa. Deben darse cuenta los gobernantes de ese país que dentro del clima de desconfianza y temor que ahora existe no son aceptables las declaraciones sobre el papel, por bien intencionadas

que sean, y que un sistema adecuado de inspección y control es requisito indispensable para el desarme. Las promesas de desarme y fiscalización del empleo y producción de las armas nucleares constituyen una caricatura de la realidad, si no existe una inspección efectiva que asegure su cumplimiento. Creemos que un desarme no sujeto a vigilancia sería peligroso para aquellas naciones acostumbradas a cumplir su palabra.

59. En la convicción de que la inspección es de importancia esencial emití, en la época en que se presentaron las propuestas occidentales, una declaración que decía, entre otras cosas, lo siguiente:

“...el Gobierno canadiense ha convenido en que se incluya la totalidad, o parte, del territorio del Canadá dentro de un sistema equitativo de inspección aérea y hará todo lo que esté a su alcance para asegurar el funcionamiento eficaz de dicho sistema, siempre que la Unión Soviética esté dispuesta a hacer concesiones similares. Consideramos que sería conveniente iniciar en las regiones árticas el establecimiento de medidas de seguridad contra un ataque por sorpresa.”

60. En cambio, la Unión Soviética ha presentado una gran cantidad de planes de propaganda sobre el desarme, pero siempre según sus propias condiciones y sobre la base de que no haya una inspección efectiva. Esta actitud alienta las esperanzas de la humanidad, pero luego la Unión Soviética se niega a cooperar, a menos que se acepten sus condiciones.

61. Desde el comienzo de las reuniones de la Subcomisión de la Comisión de Desarme, las naciones occidentales han hecho muchas concesiones para lograr el desarme. La Unión Soviética, por alguna razón, se ha negado a adoptar una actitud similar e insiste sobre su propio programa. Digo con toda la sinceridad que puedo comunicar a mis palabras, que nosotros los canadienses, por razón de nuestra posición estratégica, estamos dispuestos a hacer las máximas concesiones que permitan nuestra seguridad y nuestra necesidad de supervivencia, para lograr el desarme. ¿Qué valor tiene la promesa de la Unión Soviética de no emplear las armas atómicas ni de hidrógeno por un período de cinco años, si no se permite y se establece una inspección completa?

62. En nuestra opinión, las propuestas de desarme sin inspección carecen de valor. La inspección constituye la clave del problema, y me permito formular una sencilla pregunta, porque creo que el problema puede reducirse a términos muy simples. Pregunto al representante de la URSS: ¿Por qué se oponen ustedes a una inspección efectiva? Si no tienen nada que ocultar, ¿para qué ocultarlo? Estimo que estas preguntas reflejan el pensamiento de los hombres libres de todos los países.

63. En el mes de junio de 1957 y en meses anteriores se expresó la esperanza de que las conferencias de desarme producirían resultados positivos, pero dichas conferencias terminaron sin que se llegara a ningún acuerdo. Sin embargo, no puede considerarse que las reuniones de la Subcomisión hayan constituido un fracaso completo, porque se logró un acercamiento de los puntos de vista de ambas partes. Estimo que la Subcomisión debe proseguir sus labores. Se ha propuesto que se aumente el número de miembros de la Subcomisión. Estaríamos de acuerdo con cualquier propuesta encaminada a aumentar el número de sus miembros, si ello condujese, o por lo menos crease

la esperanza de llegar a una mejor y más rápida solución de este grave problema. Y vamos aún más lejos: el Canadá está dispuesto a retirarse de la Subcomisión, en la que ha participado desde sus comienzos. El Canadá hará cualquier cosa, tomará cualquier posición compatible con su seguridad y necesidad de supervivencia, para lograr el requisito necesario para la continuación de la vida humana, que es el desarme en una medida considerable.

64. Consideramos que quizá se lograría un efecto saludable permitiendo la participación de otras Potencias en la Subcomisión; ellas podrían contribuir a lograr el acuerdo que nosotros no hemos podido conseguir. Permítaseme, sin embargo, decir lo siguiente: la selección de los nuevos miembros no debe basarse únicamente en consideraciones geográficas, porque no todos los países están en iguales condiciones de coadyuvar al logro del acuerdo que todos deseamos ardentemente. Nosotros reconocemos que nuestra condición de miembro permanente de esa Subcomisión es una anomalía y sabemos que no estamos en situación de igualdad con los demás miembros de la Subcomisión porque no nos incumbe la responsabilidad ni tenemos el interés directo que deben ser requisitos esenciales de un miembro. Esto es todo lo que por el momento tengo que decir al respecto.

65. Por otra parte, deseo decir algo en relación con otro asunto que es hoy de vital importancia: la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (FENU). Esta fuerza ha tenido una influencia pacificadora y estabilizadora en el Oriente Medio. No soy novato en el convencimiento de la necesidad de esta fuerza, porque fui yo quien sugirió su creación ante la Cámara de los Comunes del Canadá, en enero de 1956. Dije entonces que esa fuerza podría impedir el estallido de una guerra en la región donde hoy presta sus servicios.

66. Como es natural, al Gobierno canadiense le complace vivamente el éxito que ha tenido la fuerza, y está dispuesto a continuar su contribución mientras la estimen necesaria las Naciones Unidas.

67. Para los canadienses es motivo de especial orgullo que un compatriota nuestro, el General Burns, cumpliera sus funciones con tan notable acierto y mereciera la aprobación y el elogio de los más imparciales observadores. El General ha cumplido su labor a costa de sacrificios, pero tengo la esperanza de que continúe actuando como Comandante de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas aunque otra cosa aconsejen sus intereses personales que, por lo demás, él siempre ha colocado en segundo plano.

68. El Canadá no ignora el hecho de que, de los 6.000 soldados que integran esa fuerza, 1.200 son canadienses. Repito lo que dije hace un momento: el Canadá continuará dando su decidido apoyo a la FENU hasta que ella haya cumplido su cometido.

69. Nos ocuparemos ahora del asunto de los gastos. Al considerar la cuestión del suministro de los fondos necesarios para que la FENU continúe su labor, se llega a la conclusión de que una distribución de los gastos entre todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas sería un procedimiento acorde con los valiosos servicios prestados por aquélla a la causa de la paz y con las declaraciones de la Carta.

70. Voy aún más lejos y digo que, como resultado de la experiencia obtenida con la fuerza, debe ser posible la creación de un sistema en virtud del cual las Naciones Unidas tengan a su disposición fuerzas

apropiadas para servicios similares dondequiera que sean necesarios. La creación de la FENU ha llevado la tranquilidad a la región donde presta sus servicios y ha constituido — si se me permite emplear tal expresión — un programa experimental encaminado a la creación de una fuerza internacional permanente. Sin embargo, las enfermedades malignas no se curan con calmantes y, por esta razón, continúo pensando que únicamente con la creación de una fuerza permanente de las Naciones Unidas — y al decir esto me doy cuenta de los muchos tanteos y ensayos que serán necesarios para lograrlo — podrán concretarse las esperanzas expresadas en San Francisco.

71. Deseo ahora formular algunos comentarios sobre la propia Organización de las Naciones Unidas. Ocupando modesta posición, estuve presente en la Conferencia de San Francisco, en 1945. Creo en las Naciones Unidas, no porque siempre tuvieran éxito, sino porque deben tenerlo; su fuerza debe aumentar día a día, porque de lo contrario pereceremos. El hecho de señalar ante esta Asamblea algunas de las deficiencias de la Organización no implica deseo alguno de socavarla o desprestigiarla. No contribuimos a sus altos fines haciéndonos la ilusión de que todo marcha bien, cuando todos sabemos que no es así. No comparto la opinión escéptica de que las Naciones Unidas son un fracaso, pues han tenido mucho éxitos en sus esfuerzos por conservar la paz. Pero el mayor problema que hoy se nos plantea es si el éxito obtenido es suficiente frente a las aterradoras necesidades de esta época. Hemos tenido éxitos y reveses, pero hoy, ante la pavorosa amenaza de las últimas armas nucleares, es dudoso que nos podamos dar el lujo de nuevos fracasos.

72. Me he referido al trabajo cumplido en el undécimo período de sesiones, en el cual se realizó abundante y provechosa labor, y muchos nuevos Miembros dedicaron sus esfuerzos al servicio de la paz. Sin embargo, las Naciones Unidas no pudieron encontrar una solución a la cuestión de Hungría. Ello no se debió a la Carta, sino que ocurrió a pesar de la Carta. La ineficacia de las medidas adoptadas el año pasado por la Asamblea para hacer justicia a los húngaros, se debió a la existencia de una doble norma de conducta entre los Miembros de las Naciones Unidas y no a deficiencias de la Carta, pues ésta no prevé tal dualidad. Esa dualidad no tiene su origen en la Carta, sino que se deriva de la actitud de algunos de sus miembros. En efecto, algunos de ellos acatan las decisiones de la Organización, pero otros no. De nada sirve engañarnos con la idea de que por conducto de las Naciones Unidas podemos obligar a los miembros recalcitrantes a proceder según los dictados de la Carta. Daríamos también muestras de ingenuidad si esperásemos lograr esa autoridad con la revisión de la Carta.

73. Estimo que las Naciones Unidas deben ser un instrumento flexible para poder ejercer una influencia bienhechora sobre los problemas de la humanidad. Las Naciones Unidas no deben petrificarse en bloques hostiles; ello anularía todo esfuerzo por encontrar soluciones reales e inteligentes. Me parece que en el actual período de sesiones hay un movimiento considerable contra el sistema de bloques, especialmente en el terreno de las votaciones. Es conveniente, sin duda, que los Estados Miembros formen grupos sobre la base de intereses comunes; se consulten unos a otros y, a veces, adopten una política común. Ello es simplemente sentido común. Ahora que el número de Miembros ha aumentado, es muy conveniente que las naciones con

ideas similares adopten y defiendan iguales posiciones, siempre que esos grupos no se conviertan en bloques que ahoguen el pensamiento de sus miembros e impidan la solución equitativa de los problemas. Los bloques tienden a crear contrabloques y, a la larga, resultan contraproducentes. No estoy acusando a ningún bloque, pero es un hecho que en las Naciones Unidas se han formado nuevos grupos que son, quizá, el resultado inevitable de bloques creados anteriormente.

74. En lo que al Canadá toca, su delegación tiene la firme intención de oponerse a la tendencia a formar bloques. Somos miembros de varias asociaciones de países, que juzgamos de gran importancia: el *Commonwealth*, la OTAN, la asociación con nuestros vecinos de las Américas y del otro lado del Pacífico. Cooperaremos con todas estas naciones cuando quiera que nuestras políticas y puntos de vista coincidan, pero no participaremos en ningún bloque que nos impida juzgar objetivamente cada problema.

75. Para concluir, diré que abrigo la profunda esperanza de que los Miembros de las Naciones Unidas nos dedicaremos nuevamente a la realización de los altos propósitos y esperanzas que concebimos hace 12 años.

76. Las Naciones Unidas serán fieles a los principios de la Carta, cuando ninguna nación, por poderosa que sea, se permita el lujo de violar los principios y hacer caso omiso de las decisiones de la Organización. Recuerdo como si fuera ayer la inscripción a la entrada de la sala en San Francisco donde nacieron las Naciones Unidas: "Este monumento es expresión elocuente de esperanzas cumplidas y sueños realizados", y el sueño y la esperanza de la humanidad era que la Organización lograra su supremo objetivo, el establecimiento de una paz justa y duradera. Este sigue siendo el cometido de las Naciones Unidas. Ni los pasados fracasos y decepciones, ni el escepticismo deben impedirnos que alcancemos el desarme y pongamos fin a la suicida carrera armamentista. En anteriores períodos de sesiones, la Asamblea ha sido caracterizada con nombres descriptivos de su actividad principal: "La Asamblea de Palestina", "La Asamblea de Corea". La humanidad experimentaría una sensación de alivio si supiera que en el duodécimo período de sesiones pasaría ella a la historia con el nombre de "La Asamblea del Desarme".

77. Sr. SANZ DE SANTAMARIA (Colombia): El duodécimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas se inicia bajo auspicios de mayor serenidad y favorables perspectivas para la paz del mundo que los inmediatamente anteriores. El temario provisionalmente anunciado como materia de sus deliberaciones, puede ser estudiado y resuelto favorablemente para los intereses que motivan su inscripción, si éstos se subordinan a los altos fines que los refunden dentro de los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas. Y los temas que por su índole política inquietan a la opinión mundial e implican controversias que ponen en duda el ajuste de la conducta de ciertos países al espíritu de justicia y convivencia impuesto por la Carta, vienen siendo discutidas sin consecuencias graves para la paz y sí dejando entrever modos de solución, no por lejanos o mediatos, menos tranquilizadores.

78. Los países jóvenes son en esencia optimistas y están animados siempre por la decisión de ir avanzando en los propósitos civilizadores que les permitan perfeccionar los sistemas sociales e influir razonada-

mente en la política de armonía internacional. Es así como la delegación de Colombia concurre a estas reuniones de las Naciones Unidas con un sentimiento definido de confianza en que la buena voluntad, la buena fe y la inteligencia de los representantes de todos los países, podrán encontrar siempre soluciones adecuadas para los problemas que deben estudiar.

79. Es obvio que las 82 naciones que se han unido en esta Organización lo han hecho para discutir los intereses opuestos a sus individuales aspiraciones e ideologías y no para discutir intereses y aspiraciones en que estén de acuerdo. La polémica es su natural campo de acción y el arma a que acuden para resolver sus problemas, con un interés común que es el espíritu de la Carta. La diversidad de criterios no se opone a la convivencia. Por el contrario, se proponen convivir aun en desacuerdo; para ello se ha creado y se perfecciona cada día el derecho internacional. Como en otra ocasión lo dijo en esta misma tribuna el entonces Secretario de Estado de los Estados Unidos, Sr. Byrnes, "es mejor que el mundo asista al choque de encontradas ideas que al de las armas". Los desacuerdos deben hallar, en el seno de las Naciones Unidas, el campo natural de su expresión hasta encontrar una solución satisfactoria.

80. Tuvimos recientemente aquí un caso de amplitud en la aplicación de estas ideas. Francia admitió el año pasado la inclusión en el programa del tema de Argelia. Entendió la noble nación francesa que cualquier mala inteligencia de su problema no se despejaría con la fórmula de oponerse a la inscripción, sino con informes y estudios que encauzaran su solución. No quiero, dijo el Sr. Pineau, "que subsista malentendido alguno". [589a. sesión, párr. 40.] En gesto democrático que honra a su país, prefirió la discusión para anunciar que los esfuerzos de su Gobierno por el restablecimiento de la paz en Argelia serían seguidos de unas elecciones libres que permitieran al pueblo argelino decidir sobre su futuro.

81. Colombia y todas las naciones de la América hispana, al iniciar su etapa de madurez política, despertaron al sentimiento y la ansiedad de estar dirigidas por sus propios hombres, y en difícil lucha obtuvieron su emancipación. Pocos lustros después todas esas jóvenes repúblicas consolidaron su entrañable amistad con España y desde entonces sus relaciones han sido cada vez más estrechas y fraternales. Con ese antecedente, confiamos en que los hombres, en la evolución dinámica de la humanidad, encontrarán siempre, con la cooperación de todos, fórmulas adecuadas para encauzar esos anhelos de independencia por rutas que no lesionen a los países que por ellos se han esforzado y con quienes tantas vinculaciones tienen y tendrán mutuamente en el porvenir.

82. La referencia a este caso de Francia, de reciente historia, sugiere también una observación a la interpretación, en mi sentir equivocada e inconveniente, que se le ha venido dando en ocasiones al voto de un Estado para la inscripción de un tema. El voto negativo a la inscripción, ha colocado al Estado que lo emite en posición de "colonialista" y el voto afirmativo en calidad de "anticolonialista". Ha venido a resultar así que esos problemas, o quedan aparentemente resueltos con no estudiarlos o, si son admitidos, el voto favorable a la inscripción parece un prejuicio que condena por anticipado al país interesado en que no se estudie. No es satisfactorio un método o procedimiento que da lugar a resultados equívocos ante la

opinión general, tanto dentro como fuera de esta Asamblea. Porque la índole y el campo natural de acción de todo parlamento — y con mayor razón si es, como éste, universal — es el cambio de ideas, la discusión, hasta el extremo de que debe ser posible convivir dentro del disenso.

83. Las cuestiones llamadas “coloniales” siempre han encontrado una valla — aun para el sólo efecto de ser inscritas como tema de información y discusión, en el programa de esta Asamblea — en el Artículo de la Carta que consagra el respeto absoluto de la soberanía de un Estado para estudiar y resolver por sí mismo y por sus propios órganos los asuntos que son esencialmente de su jurisdicción interna. Ningún Estado se halla dispuesto a aceptar ingerencias extrañas que violen su fuero constitucional, su facultad de imperio. Pero la dificultad no está en este último principio, que es indiscutible y sagrado, sino en el método que permita a esta Asamblea obtener una información suficiente para saber si realmente a un Estado le cercenan en alguna forma su derecho intangible de soberanía los demás Estados reunidos en Asamblea, al ejercer éstos el derecho que tienen de estudiar la condición y situación de los habitantes de territorios que no han alcanzado todavía la plenitud del gobierno propio, o si los Gobiernos Miembros de las Naciones Unidas que tengan o asuman la responsabilidad de administrarlos, no cumplen su misión por los medios previstos en los Artículos 73 y 74 de la Carta, o si se violan en tales territorios, o en los de cualquier Estado soberano, los derechos humanos.

84. Parece que el mero estudio de una de tal situación, no es la intervención prohibida en forma tan rotunda por el párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta. De acuerdo con esta idea, informar, estudiar situaciones que puedan afectar la paz internacional, no es intervenir. Conciliar su alcance con el contenido asistencial de los preceptos referentes a territorios no autónomos, es una misión de esta Asamblea, que los hechos cumplidos han puesto en evidencia.

85. El Artículo 73 de la Carta proclama, “por encima de todo”, el cuidado de los intereses de los habitantes de esos territorios por parte de los gobiernos que asuman la responsabilidad de administración allí prevista; les dice que su encargo es sagrado y en seguida les impone deberes, obligaciones, usando la expresión “asimismo”, es decir, “por encima de todo” y “como encargo sagrado”. Los obliga “a desarrollar el gobierno propio, a tener debidamente en cuenta las aspiraciones políticas de los pueblos, y a ayudarlos en el desenvolvimiento progresivo de sus libres instituciones políticas, de acuerdo con las circunstancias especiales de cada territorio, de sus pueblos y de sus distintos grados de adelanto”. No cree, pues, la delegación de mi país, que un precepto de tan alto sentido humanitario, de tal impulso de mejoramiento y progreso social, y, sobre todo, que establece tan perentorias obligaciones para con la comunidad universal, por parte de las Naciones Unidas, pueda seguirse considerando como una mera declaración de principios, so pretexto de que así rece el título, con el sólo efecto de una teórica admiración de la humanidad.

86. Considero, pues, que esta Asamblea tiene ya la experiencia suficiente para juzgar que es necesario modificar el concepto sobre la inscripción de un tema que, por sí mismo, no implica juicio previo sobre la cuestión de fondo, a fin de dar una interpretación más armónica y global a los preceptos de la Carta que

consagran, por una parte, el principio de no intervención en los asuntos que son esencialmente de jurisdicción interna de un país y, por otra, el derecho de los pueblos para quienes se hizo el Artículo 73, así como al respecto de los derechos humanos, consagrado tanto en el preámbulo como en los Artículos 13, 55 y 62 de la Carta.

87. El estudio de la información completa en cada caso permitirá a la Asamblea saber si los problemas de un pueblo interesan a las Naciones Unidas o si son de la competencia exclusiva y soberana de ese Estado. Mi delegación se reserva, pues, el derecho de conocerlos cuando se hallen en debate para opinar de fondo, y escuchó con vivo interés el discurso que sobre este punto — información — y sobre desarme pronunció hace pocos días [681a. sesión] el Excelentísimo Sr. Pella, Ministro de Relaciones Exteriores de Italia.

88. A propósito de los asuntos que envuelven “colonialismo”, cabe en la actualidad una distinción entre las cuestiones verdadera y tradicionalmente coloniales y las que tienen por objeto fomentar la educación y la cultura de los pueblos que no han alcanzado la plenitud de sus gobiernos propios, con el fin de que puedan obtener su independencia política. Es este último el criterio en que se deben inspirar los países administradores de territorios no autónomos para cumplir a cabalidad con las disposiciones perentorias del Capítulo XI de la Carta.

89. La delegación de Colombia asigna especial interés a todo tema que concurra a investigar la violación de los derechos humanos y del respeto a la integridad y dignidad de la persona humana, cualquiera que sea la organización o estructura política del Estado que no los respete y garantice. Toda la organización jurídica de un Estado de derecho debe encaminarse a asegurarle al individuo el disfrute de tales derechos. Un sistema filosófico-político es válido y operante cuando arranca, como de su propio centro fundamental, de la persona humana. De ese ser trascendente verdaderamente parte y a él confluyen verdaderamente todos los órdenes jurídicos y valores del mundo: de la persona humana, del derecho y la libertad, cuya conjunción concreta es el Estado. Si la libertad política, si el orden jurídico y el orden estatal tienen substancia y sentido, es porque toman su ser de la persona humana en cuanto tal. De la persona, y no del Estado, la sociedad o la historia. Sin ella, todo lo demás es mera fórmula. La persona es el propio sujeto del derecho, de la moral, de la religión, de la economía, de todas las disciplinas que constituyen la cultura. En el reconocimiento de esa calidad suprema y absolutamente fundamental están de acuerdo los pueblos que, como el mío, participan en alguna forma de la cultura de Occidente.

90. Garantizamos la libertad por medio del Estado de derecho. Creo que puede concebirse la libertad como la condición en que el derecho se realiza en el orden político-social. De esa suerte, la libertad y el derecho quedan ligados como la función y el órgano. Y como el Estado es la entidad jurídica por excelencia y la función política está fundamentalmente referida al Estado, se deduce rectamente que Derecho, Estado y Libertad constituyen una unidad substancial. Desde luego, en mi sentir, estos juicios no son perfectos y evidentes sino en la concepción democrática, porque es allí donde se cumple y ejemplariza esa afirmación. En efecto, lo que distingue a la democracia de otros sistemas políticos es la afirmación básica de que el

Estado es por esencia un Estado de derecho cuya función y finalidad supremas son el ejercicio y el cumplimiento de todas las formas en que la auténtica libertad es posible o realizable.

91. Para la delegación de mi país, estos puntos de vista y el criterio que con ellos informa sus actuaciones están enmarcados dentro de las normas de la Constitución Nacional de la República, y por ello le resulta fácil entender que, tanto en los problemas políticos como en los problemas económicos, el respeto a la dignidad de la persona humana es y tiene que ser fundamental para el bienestar de los pueblos.

92. Desde luego, en la interpretación de ese concepto de libertad hay que tener en cuenta todos los factores de carácter moral, de acción, de interdependencia, de orden, de religión y de economía que por el progreso de la humanidad y de la civilización permitan llegar a un perfeccionamiento de la práctica de la libertad.

93. Por eso, las labores de las Naciones Unidas en los campos económico, social y cultural, son tan importantes como aquella que adelantan en el orden político. Lo esencial es progresar siempre. Nunca retroceder. El apoyo a los países mediana e insuficientemente desarrollados debe aumentar día a día y todos debemos entender que los problemas económicos de cualquiera de ellos, si se agudizan, causan serios impactos en el nivel de vida de un grupo de la humanidad, cuyas consecuencias no serían menos graves que las de un conflicto internacional. Debe, por lo tanto, ser entendido que ese problema, aun cuando de apariencia local, no puede ser indiferente para que las Naciones Unidas en su universalidad dado el carácter humanitario en que se ha inspirado esta Organización.

94. En la Conferencia Económica Interamericana que acaba de realizarse en Buenos Aires, se estudiaron algunos problemas de alcance regional con base en ese criterio, relacionados con la superproducción, los productos básicos, medidas de cooperación internacional para fines de estabilización monetaria, mercados regionales y financiación del desarrollo económico. Es deplorable, sin embargo, que no se haya concertado todavía un convenio económico de verdadera cooperación en la integración interamericana.

95. Esta experiencia de la reciente conferencia de Buenos Aires y el estado de ánimo que dejó en la mayoría de los países que asistieron a ella, están demostrando una vez más que ningún proyecto de cooperación internacional encuentra fácil camino sino a través de una integración efectiva de carácter económico. Y es que resulta muy difícil obtener completa unidad de pensamiento y de acción política entre pueblos de un alto nivel de vida, propicios a la expansión de las ideas de libertad, y aquellos donde dichas ideas encuentran innumerables tropiezos debido principalmente a la ignorancia y a la pobreza de las grandes masas de su población, condiciones que sólo podrán superar rápidamente el día en que los países altamente desarrollados puedan y quieran cooperar decididamente a su desarrollo.

96. Estas apreciaciones resultan más evidentes si se considera que la Organización de los Estados Americanos constituye un sistema regional que nadie podría calificar como agrupación capaz de agresión o de amenaza. En el vasto escenario de las Naciones Unidas los países americanos ocupan una posición destacada, no tanto por la importancia de sus recursos humanos y económicos como por el valor que representa la

adhesión inquebrantable de un continente a los principios de la Carta de las Naciones Unidas. A nuestro juicio, el equilibrio político y económico del mundo no puede lograrse sin tener en cuenta la voluntad y las decisiones de la América Latina.

97. Colombia, fiel a su política de cumplir estrictamente sus compromisos internacionales y de respetar los tratados por los cuales se encuentra ligada con otras naciones, no vaciló en mandar fuerzas militares a Corea para tomar parte activa en esa emergencia como un país de los más convencidos integrantes de las Naciones Unidas, y no dudó tampoco en contribuir con su cooperación militar, que está aún allí presente, cuando el Secretario General de esta Organización creyó conveniente solicitarla en el caso de Suez.

98. Nuestra delegación apoyará todas aquellas medidas que tienden a promover el bienestar económico de los pueblos y a solucionar los problemas que muchas veces, por causas ajenas a los pueblos mismos, pueden amenazar la economía interna de uno o de varios países y disminuir con ello la capacidad de libertad económica de sus habitantes.

99. Actuará, pues, en consonancia con estas ideas, especialmente en cuanto atañe a la garantía de la libertad y de los derechos fundamentales de la persona humana. Pero, respetuosa de la opinión ajena, así como del derecho de libre determinación de los pueblos, no hará con esos fundamentos la defensa individual de ningún país ni de su peculiar ideología, ni informará en ello sus votos. Obrará sólo en función del bien común, de los ideales que aquí reúnen a los pueblos de todo el orbe para la realización de una convivencia razonable y cordial, y la paz y el orden internacionales.

100. El resultado de los trabajos previos revela una cierta resistencia a cualquier reforma de la Carta de las Naciones Unidas, no obstante ser evidente que las fórmulas y previsiones originales han resultado varias veces insuficientes o ineficaces para resolver graves problemas. No entiende la opinión mundial cómo puede mantenerse una política antirreformista frente a hechos posteriores más fuertes que la ley estatutaria. No entiende, por ejemplo, que decisiones que resumen y expresan la opinión de la mayoría de los miembros de la Organización, no sean obligatorias para todos, ni que la opinión de uno solo pueda imponerse forzosamente a los demás. Ni está bien que la justicia internacional tenga un radio de acción menos amplio que el poder político de los Estados que la organizan. Con serena insistencia nuestra delegación mantendrá la política que inició en San Francisco, y será partidaria de las reformas que tiendan a dar a la Organización una universalidad de estudio y decisión fundada en la igualdad jurídica de los Estados.

101. La delegación de Colombia, que ha venido considerando insuficiente la representación, en los consejos y organismos de las Naciones Unidas, de los grupos de países que recientemente han ingresado, seguirá apoyando aquellas medidas que tiendan a aumentar el número de puestos necesario para garantizar una participación adecuada de esos nuevos grupos humanos.

102. Todo esfuerzo encaminado a obtener la eficiencia en la administración de los organismos internacionales, a evitar la burocracia superflua y a garantizar la eficacia de las labores para las cuales esos distintos organismos han sido creados, será firmemente apoyado por nuestra delegación, que mira con inquietud los

compromisos de orden económico que los países de escaso desarrollo van adquiriendo para sostener las distintas ramas de la Organización internacional.

103. La delegación de Colombia desea expresar su admiración y reconocimiento a la ingente labor cumplida por el Secretario General de las Naciones Unidas y por sus inmediatos colaboradores en el empeño de encontrar soluciones equitativas a los graves problemas confiados a su diligencia, a su pericia y a su alto sentido de la responsabilidad. Estamos ciertos de que sus esfuerzos han de producir los mejores resultados para lograr la seguridad, la armonía y la leal cooperación entre los pueblos.

104. Creemos en las Naciones Unidas. Tenemos fe en su acción civilizadora y en su dinámica, creadora de un derecho internacional cada vez más perfecto, que defiende, en todas las latitudes, las generaciones del porvenir por el poder de la inteligencia y por el respeto a la ley y a la justicia.

105. En el discurso que pronunció el jueves pasado [680a. sesión] el Ministro de Relaciones Exteriores del Japón, complacidos oímos hacer mención a un punto de singular importancia. Anotó cómo las Naciones Unidas deberían ser el intermediario entre los países que llegaron ya al límite de su posible desarrollo interno y aquellos que disponen de tierras y recursos naturales inexplotables y desean recibir corrientes de inmigración. Son precisamente estos últimos los que carecen de suficientes capitales de inversión para desarrollar esas tierras y para explotar esos recursos naturales. Labor trascendental de las Naciones Unidas sería procurar los medios para que estos países estuvieran en condiciones de preparar la entrada de inmigrantes de los países superpoblados a esas tierras incultas con las inversiones previas de capital que garanticen el éxito de la nueva localización de esos pobladores.

106. Nuestro país ha seguido con el más vivo interés el desarrollo — hasta donde él ha podido ser conocido hasta ahora — de las labores de la Subcomisión de la Comisión de Desarme reunida hasta hace pocos días en Londres, y ha tomado muy cuidadosa nota de las recientes declaraciones que formularan en sus últimos discursos ante esta Asamblea el Secretario de Estado norteamericano, Sr. Dulles [680a. sesión], y el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Sr. Gromyko [681a. sesión], que refuerzan nuestra convicción de que podrán encontrarse fórmulas concretas para iniciar el proceso del desarme con el beneplácito de todos los pueblos.

107. A pesar del pesimismo de quienes querrían ver resueltos los grandes problemas de la humanidad en corto tiempo, nuestra delegación llega optimista. Creemos que los Estados Unidos y la Unión Soviética, con la cooperación de otras grandes Potencias y de todos los países medianos y pequeños, llegarán a encontrar soluciones adecuadas. Somos partidarios del desarme; del desarme de los espíritus y de la paulatina y constante reducción de los armamentos. Tenemos igual criterio en relación con los ejércitos de los grandes países, que con los de las naciones menos desarrolladas. En la Comisión de Desarme, de la cual Colombia forma parte, mi delegación expondrá sus opiniones de fondo a este respecto.

108. Si la observancia y el perfeccionamiento del derecho internacional llegaran algún día a permitir la inversión de lo que hoy se gasta en el mundo para

preparar la guerra o para organizar la defensa, en educación, en cultura, en obras y en producción de artículos que contribuyan a la salud y al bienestar de los pueblos, ¡qué ruta más amplia y clara se abriría para la humanidad!

109. Puntos de gran interés sobre las relaciones económicas mundiales mencionó igualmente el Sr. Gromyko en su exposición, respecto de los cuales la delegación de Colombia presentará oportunamente sus ideas en las diferentes comisiones. Quiero tan solo señalar la importancia del comercio internacional y de la integración económica de los pueblos para el establecimiento de la paz por los medios de la eliminación paulatina de medidas exageradamente nacionalistas en todos los países del mundo, y por la distribución adecuada de los capitales de inversión que permitan explotar las riquezas naturales de los distintos continentes en beneficio de todos los pueblos.

110. Nuestra delegación anota complacida que la idea de revisar los problemas económicos mundiales por una nueva conferencia general, como aquella que se realizó poco después de terminada la Segunda Guerra Mundial, presentada ahora por el Ministro de Relaciones Exteriores de la URSS, coincide con campañas que desde hace varios años se adelantan en nuestro país, tendientes a que una nueva reunión especializada reajuste los conceptos y planes de la última conferencia mundial con las experiencias de estos años y con las realidades técnicas, políticas y económicas del mundo actual. En estos propósitos y para esos fines, la delegación de Colombia trabajará como siempre lo ha hecho, con entusiasmo y decisión en la empresa de las Naciones Unidas.

111. Por último, Sr. Presidente, deseo expresar que el Gobierno y el pueblo de Colombia han recibido con viva complacencia el nombramiento con que la Asamblea de las Naciones Unidas os ha distinguido, tanto por la amistad que liga nuestros países como por las altas calidades de Vuestra Excelencia. Estoy seguro de que puestas ellas al servicio de esta Organización en su presidencia dará resultados plenamente satisfactorios.

112. Igualmente deseo expresar nuestra gratitud y simpatía a vuestro predecesor, el Príncipe Wan Wai-thayakon, por el acierto y el tacto con que desarrolló sus labores, y de nuevo nuestra profunda fe en el triunfo definitivo de la civilización basada en los altos principios de libertad y de justicia que forman la columna vertebral de las Naciones Unidas para promover y obtener totalmente algún día el bienestar de la humanidad.

113. Sr. MACDONALD (Nueva Zelandia) (*traducido del inglés*): Sr. Presidente, hice ya una breve referencia a su elección para el cargo de Presidente de esta Asamblea, y ahora deseo ampliar en este debate general dicha referencia, porque su designación es motivo de orgullo y de satisfacción para el pueblo de Nueva Zelandia, como debe serlo, naturalmente, para Vd. mismo. Quienes trabajan con Vd. en esta Organización, conocen la energía y el entusiasmo de que siempre ha dado muestras en su labor, como Representante Permanente de Nueva Zelandia en las Naciones Unidas. La experiencia que ha adquirido aquí le servirá de base firme para llevar a cabo sus tareas de Presidente. Durante toda su carrera en Nueva Zelandia ha mostrado Vd. un vivo interés por los asuntos internacionales y ha suscitado entre el público

de su propio país un más amplio conocimiento de los sucesos mundiales. El Gobierno y el pueblo de Nueva Zelandia le desean toda suerte de éxitos en este importante cargo que, seguro estoy de ello, sabrá desempeñar Vd. con gran competencia.

114. En este período de sesiones de la Asamblea General se tratará cierto número de cuestiones políticas apremiantes. Entre ellas, la subyugación de Hungría reclama constante y poderosamente nuestra atención. Los problemas que perturban la paz en el Oriente Medio requieren también una acción inmediata y resuelta. La imperiosa necesidad de un acuerdo internacional eficaz en relación con el desarme domina todas las demás cuestiones que puedan afectar a la paz y a la seguridad. Volveré a referirme a estas cuestiones; pero en primer lugar deseo hacer algunas observaciones de carácter más general.

115. La vitalidad de las Naciones Unidas se refleja no sólo en la amplitud del programa de la Asamblea, sino también en el creciente número de sus miembros que le confieren un carácter casi universal. Es particularmente grato para mi país que Ghana y la Federación Malaya, los dos Estados admitidos este año en la Organización, sean ambos miembros del *Commonwealth* al que pertenece también Nueva Zelandia. Esperamos poder cooperar con sus representantes en esta Asamblea y en otras reuniones de las Naciones Unidas.

116. Tanto Ghana como la Federación Malaya han adquirido la condición de nación mediante un proceso de evolución pacífica, característica notable del mundo de la postguerra. Dentro del *Commonwealth* otras naciones están en vías de surgir en virtud del mismo proceso. Confiamos en que solicitarán y lograrán también ser admitidas en esta Organización cuando alcancen la plena soberanía.

117. Quisiera poder hablar con la misma seguridad del día en que los Estados divididos de Europa y de Asia puedan ser libres para decidir su propio destino e ingresar en el seno de esta Organización. El camino de la reunificación continúa obstruido para Alemania, porque la Unión Soviética no permite que el pueblo de la zona de Alemania ocupada por los Soviets elija libremente su propia forma de gobierno.

118. Por razones similares, los representantes de la República de Corea y del Viet-Nam no han podido ocupar su puesto en esta Asamblea. No obstante, el Viet-Nam, por ejemplo, recibirá el próximo mes a todos los países que participan en el Plan de Colombo. En esa órbita, el Viet-Nam es una nación igual y adulta. He aquí una injusticia que subsistirá mientras no se reunifiquen esos Estados divididos y queden libres de cuanto constituya una incapacidad.

119. Como ya he tenido oportunidad de hablar del número creciente de los miembros de esta Organización, desearía agregar unas pocas palabras acerca del funcionamiento político de la propia Asamblea. Las consultas oficiosas entre las delegaciones constituyen una parte esencial del procedimiento mediante el cual cabe influir en las decisiones de la Asamblea y de sus Comisiones. Cuanto más se practique este procedimiento de consultas tanto más probable es que la decisión que se adopte represente la opinión razonada de la mayoría de las delegaciones. Pero, a medida que va creciendo el número de los miembros, resulta cada vez más difícil extender a todos las consultas.

120. Este es un problema que afecta especialmente a las delegaciones más pequeñas, tales como la mía propia. Para formarnos una opinión certera acerca de nuestra propia actitud, debemos tener en cuenta las opiniones de los demás. Estas no pueden siempre deducirse únicamente de las declaraciones oficiales hechas en una sesión. Por ello es fácil llegar a la conclusión de que, a medida que nuestras reuniones se hacen más numerosas debe contarse cada vez más con las consultas realizadas dentro de los distintos grupos.

121. No cabe duda de que estos grupos desempeñan un papel muy útil. Es natural y conveniente que las delegaciones que tienen muchas cosas en común se consulten primero entre sí. Por nuestra parte, atribuimos especial importancia a nuestras consultas regulares con otras delegaciones del *Commonwealth*, y nos parece lógico que se intensifiquen las consultas y la colaboración dentro de esos grupos.

122. Pero aun así, estimo que el sistema de consultas por grupos puede llegar a desempeñar un papel demasiado importante en la preparación de las decisiones de la Asamblea. Pocas cuestiones planteadas ante ésta son tan claras que no admitan ninguna divergencia de opinión entre grupos distintos o incluso dentro de esos grupos; y la similitud de intereses o de puntos de vista no debe ser corrientemente un factor más importante que el juicio individual. Quizás las únicas conclusiones válidas sean éstas. Una Asamblea más numerosa hace más necesarias las consultas por grupos; pero no debe aumentar la influencia del grupo sobre sus propios miembros.

123. La Asamblea que reanudó sus sesiones en vísperas de este período de sesiones aprobó, con pocas voces discrepantes, el Informe de la Comisión Especial para el Problema de Hungría [A/3592]. El informe es el relato concluyente de una grave violación de la Carta. La resolución [resolución 1133 (XI)] aprobada con el apoyo de 60 naciones destaca la gravedad de esta violación.

124. Asimismo pone de manifiesto una grave discrepancia entre los actos de los Soviets y sus palabras. En una fase anterior de este debate [681a. sesión], el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética insistió en la necesidad de adoptar medidas para robustecer la autoridad de las Naciones Unidas y atenuar la tirantez internacional. A tal efecto, presentó ante la Asamblea un proyecto de declaración [A/3673] sobre los principios de la coexistencia pacífica entre los Estados. ¿Puede sorprenderse el Sr. Gromyko, de que con las deliberaciones sobre Hungría frescas en la memoria, nos quepa utilizar los principios propuestos para condenar la conducta soviética en Hungría? Uno de estos principios es la igualdad y el provecho mutuo; pero en Hungría, la Unión Soviética intervino para perpetuar una cruel desigualdad y privar a los húngaros del derecho a regir sus propias vidas. Otro principio es el del respeto a la integridad territorial y a la soberanía; pero, en Hungría, la Unión Soviética envió fuerzas armadas al territorio de un pequeño vecino para derribar un gobierno establecido. Un tercer principio es el de no ingerencia en los asuntos internos de otros países; pero en Hungría, la Unión Soviética intervino para acabar con la libertad y volver a imponer una cruel sumisión.

125. Nada de lo que ha dicho la Unión Soviética en este o en el pasado período de sesiones de la Asam-

blea, nada de lo que pueda decir en el futuro, aquí o en otra parte, puede alterar los hechos. Ya no hay discusión posible acerca de lo ocurrido en Hungría. En el informe de las cinco Potencias [A/3592], la Asamblea tiene una constancia indisputable del origen, desarrollo y consecuencias de un ataque brutal y despiadado contra las libertades de un pueblo digno.

126. Mientras la Unión Soviética siga oponiéndose a las resoluciones de la Asamblea General, mientras continúe denegando al pueblo de Hungría el derecho a decidir su propio destino, las Naciones Unidas, con los medios más efectivos de que dispongan, deberá seguir manifestando su preocupación ante el problema de Hungría. Sé que mi Gobierno no es el único que tiene esta convicción.

127. En el Príncipe Wan Waithayakon, que con notable acierto y distinción presidió el undécimo período de sesiones de la Asamblea, las Naciones Unidas han tenido la suerte de encontrar un representante eminentemente capacitado para llevar a cabo la misión que la Asamblea le confiara [resolución 1133 (XI)]. Como dije anteriormente desde esta misma tribuna [672a. sesión], la cuestión es grave pues se refiere al descalzo continuo de un Estado Miembro a las resoluciones de esta Organización, y a la condena moral dictada por el mundo. La opinión mundial espera la respuesta de los gobernantes soviéticos a las resoluciones de la Asamblea relativas a Hungría.

128. En otra agitada zona, naciones grandes y pequeñas demostraron prácticamente su respeto a los deseos de la Asamblea. Púsose fin en el Oriente Medio a las hostilidades abiertas. Las fuerzas de otros países fueron retiradas del territorio egipcio. Ha reinado una calma relativa a lo largo de las líneas de armisticio entre Israel y los Estados árabes vecinos.

129. Pero debemos recordar que este estado de paz se debe en gran medida a la presencia de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas. En muchos sentidos, la creación de esta fuerza [563a. sesión] ha constituido una notable realización práctica de esta Organización. Cuando el representante del Canadá formuló aquí la propuesta inicial de crear dicha fuerza, la respuesta de la Asamblea General fué impresionante e inmediata. La rapidez y destreza con que se organizó la fuerza honra al Secretario General y a su personal. El comportamiento de la misma y el buen juicio de su Comandante en Jefe han justificado ampliamente la confianza de la Asamblea.

130. Estos acontecimientos han ido acompañados de otras mejoras en la situación en el Oriente Medio. Quedó despejado el Canal de Suez. En gran medida ha vuelto a ser lo que corresponde que sea: una vía marítima comercial libre que une a los países situados al este de Suez, tan apartados como Australia y Nueva Zelandia, con los países de Europa y del Occidente.

131. Por último, los países del Oriente Medio gozan de una nueva fuente de ayuda, tanto económica como militar. En un período en que la relación entre las fuerzas ha cambiado, la Doctrina Eisenhower ofreció ayuda y aliento en una región donde la estabilidad había quedado gravemente comprometida.

132. Por importantes que sean los progresos alcanzados, mucho hay que consolidar y ampliar antes de que se pueda pretender haber logrado una solución duradera. Este es uno de los mayores empeños a que ha de hacer frente la Asamblea General en su actual período de sesiones, y que hemos de tener en cuenta

al hacer el inventario de los problemas que quedan por resolver.

133. Es cierto que la tranquilidad reina en las líneas de armisticio; pero no ha disminuído la tirantez en las relaciones entre los países árabes e Israel. La Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas obra como un amortiguador; pero ninguna de las partes ha manifestado todavía el deseo de hallar una solución duradera.

134. Una vez más, pasan los barcos por el Canal de Suez, pero las condiciones del tránsito no son en modo alguno satisfactorias. Mientras el uso del Canal quede prohibido a los buques de Israel, no se cumplirán plenamente las disposiciones de la Convención de Constantinopla, de 1888, y se violará el carácter internacional de esa vía marítima.

135. A juicio de mi Gobierno, la libertad de navegación exige que el Canal sea administrado con arreglo a un sistema en que se trate por igual a los barcos de todas las naciones. Este sistema, además de beneficiar a Egipto, ofrecería garantías adecuadas de una administración eficiente y estable como conviene al interés internacional. Al examinar la declaración del Gobierno de Egipto, de 24 de abril, relativa al funcionamiento del Canal² el Consejo de Seguridad se refirió a los aspectos que todavía requerían aclaración. A falta de tal aclaración, mi Gobierno teme que pueda hacerse un uso indebido del dominio del Canal.

136. Como se ha visto el año pasado, la fragilidad de la situación y las disensiones reinantes en el Oriente Medio aumentan los peligros siempre presentes de dominación comunista. Era de esperar que, con el terrible ejemplo de Hungría ante los ojos, todos los gobiernos de aquella región se hubieran unido para hacer frente a la expansión de la influencia soviética. Pero en realidad la Unión Soviética ha hallado nuevas oportunidades para explotar no sólo la tirantez internacional, sino también las dificultades y divisiones políticas entre los distintos países del Oriente Medio. En uno de esos países, por lo menos, la Unión Soviética parece haber logrado establecer un foco de subversión.

137. Hemos visto que cuando se relajan la vigilancia y los esfuerzos, el peligro comunista avanza cual un incendio en un bosque, consumiéndolo todo a su paso. Ello da un carácter más urgente aún a la necesidad de hallar una solución duradera para los problemas del Oriente Medio. Como muchos oradores hicieron observar en los debates del undécimo período de sesiones, no basta que restauremos las condiciones imperantes antes de las recientes hostilidades en Egipto. La Asamblea General debe mirar más allá de los efectos, para buscar las causas de la tirantez, y laborar para suprimir o corregir esas causas. En realidad, debemos ganar ahora el tiempo transcurrido antes del año pasado, cuando los problemas existían pero no lograban atraer la atención de la Asamblea.

138. Aunque ya se hayan hecho en el pasado varias sugerencias, la Asamblea todavía tiene que determinar la mejor forma de tratar la cuestión de las soluciones permanentes. Acaso sea cierto, en verdad, que hasta ahora hemos realizado cuanto podía esperarse en tan breve espacio de tiempo. Ciertamente, la presencia de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas en aquella región contribuye a crear condiciones favorables

² Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, duodécimo año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1957, documento S/3818.

para nuevas medidas prácticas. De igual modo no podemos prescindir de esta fuerza hasta tanto seamos capaces de resolver las dificultades y tensiones que ella permite contener.

139. Por consiguiente, la primera prueba consiste en averiguar si estamos dispuestos a mantener esa fuerza y a prestarle ayuda económica. Sobre este punto la realidad no es muy alentadora. La FENU es creación de esta Asamblea, y constituye el instrumento elegido por esta Organización. Pero los hechos, tal como los interpreto, son los siguientes. De la primera partida de 10.000.000 de dólares, que debían ser aportados proporcionalmente a las cuotas presupuestarias ordinarias, se ha pagado apenas algo más de la mitad. Con las aportaciones voluntarias, procedentes sólo de seis países donantes, se ha conseguido otro millón de dólares. Se llega con esto a menos de la tercera parte de los gastos previstos hasta fines de este año.

140. A menos que los Estados Miembros se muestren mejor dispuestos a contribuir para sufragar los gastos sobre una base equitativa, existe el peligro evidente de que la fuerza tenga que ser eliminada. Mi Gobierno estima que el mantenimiento de la fuerza es esencial. Ya hemos contribuído para mantenerla, tanto en proporción con nuestra cuota presupuestaria, como con carácter voluntario. Estamos dispuestos a seguir haciendo lo que nos corresponda, en lo futuro, mientras la fuerza siga siendo necesaria. Al mismo tiempo, estimamos que deben intensificarse los esfuerzos encaminados a resolver los problemas fundamentales del Oriente Medio.

141. Si bien el Oriente Medio constituye la cuestión de tipo territorial que más requiere nuestra atención, el problema del desarme pone a la Asamblea ante un empeño aún más considerable. Durante 11 años los temas del desarme y del control de las armas atómicas han figurado en lugar destacado en el programa de cada período de sesiones. El éxito se ha mostrado esquivo, si bien a veces — por ejemplo, a principios de este año — parecía estar a nuestro alcance. La empresa es tanto mayor en vista de los fracasos experimentados en los años pasados.

142. Mi Gobierno tiene plena conciencia de la carga que los gastos de defensa constituyen para la economía, y de la peligrosa tirantez que siempre acompaña a una carrera de armamentos. No obstante, también estamos convencidos de que los países de Occidente no pueden disminuir sus esfuerzos defensivos hasta tanto se llegue a un acuerdo internacional sometido a fiscalización para la reducción de los armamentos. Sin una reciprocidad verdadera y sin un sistema adecuado de inspección y de control, el desarme sería una insensatez desastrosa.

143. Las más recientes negociaciones celebradas en la Subcomisión de Desarme se han orientado naturalmente hacia el logro de un acuerdo limitado con respecto a ciertas medidas preliminares. Como el objetivo era modesto, sólo podía producir modestos beneficios; pero cualquier acuerdo, por limitado que fuere, que apartara el tema del desarme del terreno de la controversia y de la propaganda, y que pudiera ser llevado a cabo, tendría un gran valor.

144. Para evitar cualquier mala interpretación posible, he de insistir en que tal acuerdo exigiría la misma clase de garantías que un acuerdo general. Como estas garantías tendrían una escala más limitada, supondrían

menos dificultades para cualquier país que no estuviera dispuesto a aceptar las medidas necesarias de control e inspección.

145. Ciertamente es que un acuerdo de desarme, al igual que cualquier otro acuerdo, limitará los derechos soberanos de las partes contratantes. En el caso de un acuerdo de desarme, esta limitación revestiría la forma definitiva y concreta de puestos de control y de inspectores. Esto puede parecer un inconveniente para ciertos países; pero estimo que es un inconveniente menor, que podría aceptarse a fin de lograr un acuerdo de desarme y de garantizar su cumplimiento.

146. Este objetivo de trato honrado y de garantía fidedigna es lo esencial de la actitud occidental sobre el desarme. Es cierto que la Unión Soviética ha aceptado la idea de las garantías. En realidad, ha formulado ciertas propuestas para el control y la inspección. Pero éstas y otras propuestas soviéticas no alcanzan a demostrar que dicho país está dispuesto verdaderamente a llegar a un acuerdo relativo a medidas eficaces de control sobre una base de verdadera reciprocidad.

147. De modo similar, la Unión Soviética, valiéndose de los temores que sienten razonablemente los pueblos serios de todas las partes del mundo, pide que se llegue a un acuerdo para poner fin a los experimentos con armas nucleares. Pero se opone a vincular esta propuesta con verdaderas medidas de desarme.

148. Mi Gobierno acogería favorablemente la suspensión de los experimentos con armas nucleares, pero no a costa de concesiones que puedan representar una ventaja militar para la URSS. Entre tanto, nos complacen las precauciones y el cuidado adoptados por el Reino Unido y los Estados Unidos al realizar dichos experimentos. Es alentador saber que ya han logrado resultados muy satisfactorios en el intento de reducir las precipitaciones radioactivas originadas por las explosiones. Asimismo aguardamos con vivo interés el próximo informe anual del Comité Científico creado por esta Asamblea para determinar los efectos a largo plazo de la radiación en la atmósfera [913 (X)].

149. La meta de un acuerdo sobre el desarme y la cesación de los experimentos con armas nucleares y de hidrógeno, sigue siendo fundamentalmente un asunto de la competencia de las tres Potencias nucleares, si bien nos afecta a todos íntimamente. No debemos dejar de abogar por tal acuerdo ni abandonar la esperanza de llegar a él, pero escaso aliento podemos recibir de la actual actitud de la Unión Soviética. Este país busca una ventaja tanto en el terreno de la propaganda como en el militar al insistir en que se suspendan los experimentos nucleares, independientemente de las demás medidas iniciales.

150. Este es el bálsamo, la poción sedante que la Unión Soviética ofrece a un mundo temeroso, al mismo tiempo en que hace alarde de un nuevo instrumento de terror: un proyectil balístico intercontinental. Sigue poniendo a prueba sus propias armas. Se niega obstinadamente a aceptar las propuestas formuladas ante la Subcomisión de la Comisión de Desarme [DC/113/ anexo 5] por las cuatro Potencias para llegar a un acuerdo en que se vinculen la suspensión de las pruebas con armas nucleares y la interrupción de la manufactura de explosivos nucleares empleados en dichas armas.

151. Mi Gobierno estima que las propuestas de las cuatro Potencias son justas y sinceras. Pese a que

la Unión Soviética ha rechazado al punto estas propuestas, creemos que la reciente serie de reuniones de la Subcomisión ha sido muy fructífera. Merced a estas reuniones todos nos encontramos en mejor posición para decidir lo que puede incluirse en un primer programa de reducción de armamentos, concebido con sentido de la realidad y capaz de ser llevado a la práctica inmediatamente.

152. La Asamblea se halla ahora ante una opción. Se trata de elegir entre unas propuestas engañosamente sencillas cuyo objetivo es la propaganda, y otras propuestas más complejas pero verdaderamente encaminadas a lograr que se resuelva el problema. La primera solución ofrece una falsa seguridad; la adopción de la otra constituiría un beneficio a largo plazo tanto

en lo político como en lo económico. La elección depende en gran parte de nuestra aptitud para distinguir entre las apariencias y la realidad, y para rechazar las soluciones engañosas y fáciles.

153. La urgencia del problema nos hace desear con impaciencia un éxito rápido. La gravedad del problema nos obliga a resignarnos a una nueva serie de negociaciones, pues el éxito no se logrará de modo espectacular sino mediante la progresiva reducción de las diferencias entre las grandes Potencias. Sobre ellas recae el peso principal y cada vez mayor de la responsabilidad. Pero esta Asamblea, procediendo de acuerdo con el espíritu de la Carta, puede separar la verdad de lo falso y señalar el camino.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.